



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 14 de noviembre de 1988.-

Reg. 5569-I-1756/88.-

Reg. 4061-67550/88.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 27, celebrada el día 10 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

7065

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje ofrecido por el señor Perello Orlando que -
----- se detalla a continuación:

0/1 Faisán plateado

ARTICULO 2º.- En virtud del canje aceptado por el Artículo anterior, el De-
----- partamento del Jardín Zoológico de La Plata entregará al señor Perello Orlando:

1/1 Paloma golondrina

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar los semovien-
----- tes recibidos por el Artículo 1º y a dar de baja a los entregados por el Artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- Desglóse el expediente nº 067550 y remítase al Departamento
----- Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

abm


Contador LUIS ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de Noviembre de 1988.-

Cumplase, Regístrese, Comuníquese, Dése
al Boletín Municipal y Archívese.-----


HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

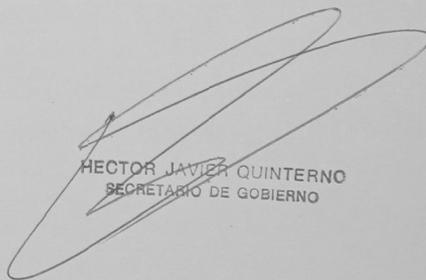



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 15 de Noviembre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SIETE MIL SESENTA Y CINCO (7065).-----




HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

| |
|---|
| INTERVINO |
|  |
| |
| |